



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-100817980-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-100817980-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIENTÍFICA MOVI S.R.L., Legajo N° 171 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANA ANGÉLICA ÁLVAREZ DE GRONDA, Documento Nacional de Identidad N° 2.311.375, Matrícula Profesional N° 39, como Directora Técnica de la firma CIENTÍFICA MOVI S.R.L., Legajo N° 171, con domicilio en la calle Córdoba N° 1.491, ciudad y provincia de Corrientes, a partir del 09 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA VICTORIA FERRARRI USANDIZAGA,

Documento Nacional de Identidad N° 23.895.576, Matrícula Provincial N° 807, como Directora Técnica de la firma CIENTÍFICA MOVI S.R.L., Legajo N° 171.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-100817980-APN-DGA#ANMAT